INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 99/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 361/2021

ADENDA – ANEXO N° 3

QUIMFA S.A.

ID: 367.517

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 361/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° **80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor **Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 361/2021, suscripto en fecha 10 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° C.A. N° 092-014/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO***. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 078-007/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 361/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 31 de diciembre de 2024**.

SEGUNDA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Oscar Medina C.I. 698.444 Liquidaciones	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón